

PROCESO VERBAL No. 2021-350

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 25 de enero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición se ordena expedir nuevamente oficio para la inscripción de la medida del vehículo de placas TDY-063 con destino a la DIRECCION DE TRANSITO DE COMBITA –BOYACA.

Es de advertir al interesado que la expedición del oficio para la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA no fue error del Despacho sino del peticionario por cuanto en el inciso 3° del escrito donde solicito la medida dice muy claramente: **“Ruego al Despacho remitir los oficios pertinentes a la Dirección y Transito de Bucaramanga”**.

Por lo anterior, se le recomienda al Profesional del Derecho y a sus colaboradores revisar las actuaciones surtidas dentro del proceso con atención y evitar las solicitudes que conllevan al desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 26 de enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240133685265258a2816d996d054a41c93b81a41d17201845c36dca9fb089b22**

Documento generado en 25/01/2022 08:28:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>